

THE LAW OFFICE OF AISHA N. CHANEY, PLLC
 IMMIGRATION & CRIMINAL LAW
 Marianna • Orlando • Quincy • Tallahassee

CALL: (850) 728-8734
 TOLL FREE: 1-(888) 394-7901

www.aishachaney.com
 email: aishachaney@me.com

Membership: American Immigration Lawyers Association, Florida Association of Criminal Defense Lawyers



Programa de Educación para Migrantes



Oficina Central de PAEC
 753 West Boulevard
 Chipley, FL 32428

Tel. (850) 638-6131 Ext. 2264:
 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Maria Pouncey,
 Coordinadora del Programa

Phyllis Cooley,
 Coordinadora de Servicios
 Miriam Erickson, Reclutadora

Crawford-Pouncey Center
 315 N. Key Street
 Quincy, FL 32351
 Tel. (850) 875-3806

Lun., Mar. y Jue.
 8:00a.m. a 9:00 p.m.

Mier. y Vier.
 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

Maria Pouncey,
 Coordinadora del Programa

Leewood Shaw,
 Especialista en Datos

Lucia Esquivel,
 Especialista en Recursos

Sigfredo Rodriguez,
 Asistente Técnico

Rachel Hernandez,
 Reclutadora

Monica Grimaldo,
 Reclutadora

Fabiola Garcia,
 Reclutadora

Michele Alvarez,
 Secretaria

Salvador Torres,
 Especialista en Recursos

Mc Millan Learning Center
 1403 St. Joseph Ave.
 Pensacola, FL 32501
 Tel. (850) 595-6915 Ext. 230:
 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Maria Pouncey,
 Coordinadora del Programa

Phyllis Cooley,
 Asst. Coordinadora del Programa

Kim Nguyen,
 Enlace con Escuelas

Hang Le, Reclutadora

Ngan Le, Reclutador

¿TIENEN MIS NIÑOS DERECHO A SERVICIOS EDUCACIONALES?

¿Quién Tiene Derecho a Servicios para Migrantes?

Si usted y/o sus niños se han mudado durante los últimos tres años para solicitar trabajo en la agricultura, el empaque, la pesca, la lechería, el ganado, la selvicultura y tienen entre dos y veintidós años de edad, usted o ellos pueden tener derecho a recibir servicios educacionales y de apoyo gratuitos. Por favor, comuníquese con la oficina o persona en su área listada en este volante (vea contactos del programa) para determinar si usted o ellos califican para los servicios.

DO MY CHILDREN QUALIFY FOR EDUCATIONAL SERVICES?

Who Qualifies for Migrant Services?

If you and/or your child(ren) have moved at any time in the last three years to seek work in agriculture, packing, fishing, dairy, livestock, or forestry and are between two and twenty-two years old, you or they may be eligible to receive free educational or support services. Please contact the office or person in your area listed on this flyer (see program contacts) to determine if you or they qualify for services.



Convocatoria
 Internacional 2011

90 años
 1921 - 2011



Educación Superior Abierta y a Distancia

La Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Subsecretaría de Educación Superior, con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 9, 10, 11, 12, 14, 33, 37, 46, 47 y 60 de la Ley General de Educación, así como 6 del Reglamento Interior de la propia Secretaría, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior:

CONVOCAN

A todas las personas de nacionalidad mexicana que residan en cualquier país fuera de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en cursar estudios del tipo superior, en la modalidad no escolarizada, abierta y a distancia, a que del 23 de septiembre al 30 de octubre de 2011, inicien el proceso de registro, en términos de las siguientes bases:

BASES

PRIMERA.- Oferta educativa: Los planes y programas de estudio que ofrece la Secretaría de Educación Pública son los siguientes:

Licenciaturas en:

1. Administración de Empresas Turísticas
2. Desarrollo Comunitario
3. Gestión y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas (PyME)
4. Ingeniería en Tecnología Ambiental
5. Mercadotecnia Internacional

Los planes y programas de estudio antes señalados se impartirán en idioma español.

SEGUNDA.- Requisitos: Los aspirantes interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Contar con certificado de estudios de bachillerato concluido o su equivalente.

- a) Los aspirantes que terminaron el bachillerato o su equivalente en alguna institución educativa mexicana solamente deberán enviar el certificado de estudios.
- b) Los aspirantes que concluyeron el bachillerato o su equivalente en alguna institución educativa extranjera, deberán enviar el documento que les acredite haber concluido en su totalidad dichos estudios. Lo anterior, a fin de que la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP, les expida un dictamen técnico con fines académicos que les permitirá cursar los estudios de licenciatura objeto de la presente Convocatoria y obtener el título profesional respectivo.

Una vez concluida la licenciatura, si el estudiante pretende ejercer profesionalmente en los Estados Unidos Mexicanos, deberá realizar los trámites de revalidación de sus antecedentes académicos y, en su caso, una vez obtenido el título respectivo, tramitar su cédula profesional, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Para mayor información, se podrán consultar las siguientes direcciones electrónicas:

Dirección General de Acreditación y Revalidación de Estudios (DGAIR):
<http://www.dgair.sep.gob.mx>

Información de revalidación de estudios:
<http://www.mexterior.sep.gob.mx:7008/docs/recmeext.pdf>

Dirección General de Profesiones:
http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional

Si a la fecha de registro, el aspirante aún se encuentra inscrito en un programa de bachillerato o su certificado está en trámite, la fecha límite para enviarlo será el 28 de marzo de 2012. En caso de que el aspirante no envíe dicho documento en forma y fecha, se revocará su derecho a seguir cursando la licenciatura.

II. Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP) o Acta de Nacimiento, para acreditar su nacionalidad. El acta puede ser expedida en territorio nacional, o solicitada a través del Consulado mexicano de su localidad.

III. Contar con acceso a un equipo de cómputo e Internet. El aspirante deberá contar con facilidades de cómputo y conectividad a Internet, ya que es indispensable para realizar estudios en la modalidad no escolarizada, abierta y a distancia.

TERCERA.- Proceso de Registro:

Los aspirantes deben registrarse solamente por Internet, en el portal de la ESAD: www.abiertayadistancia.sep.gob.mx, a través del cual deberán enviar en formato digital (por ambos lados cuando sea el caso) todos los documentos descritos en los puntos I y II de la BASE SEGUNDA.

CUARTA.- Curso Propedéutico:

Para formalizar su inscripción en cualquiera de los planes y programas de estudios previstos en esta Convocatoria, los aspirantes deberán acreditar un curso propedéutico para la modalidad no escolarizada, abierta y a distancia, el cual será impartido en línea del 7 de noviembre al 18 de diciembre de 2011. (Incluye 2 semanas de autoaprendizaje en línea para inducción al modelo ESAD)

QUINTA.- Cuotas de Inscripción y Colegiatura:

El curso propedéutico y las licenciaturas ofrecidas en el marco de esta Convocatoria, no tendrán costo por concepto de inscripción o colegiatura.

SEXTA.- El número máximo de lugares que se ofrecen en términos de la presente Convocatoria, es para 1000 alumnos en todas las licenciaturas. Ninguna licenciatura tendrá una matrícula menor a 150 alumnos, ni mayor a 250.

SÉPTIMA.- Los servicios de educación superior abierta y a distancia que se ofrecen, están regulados por la normativa que emite la Secretaría de Educación Pública en materia de control escolar y acreditación de estudios. Dichas normas estarán disponibles en el portal www.abiertayadistancia.sep.gob.mx y deberán ser aceptadas por los aspirantes como parte de su proceso de registro.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- a) El General Education Diploma (GED) que se expide en los Estados Unidos de América, no es considerado equivalente al bachillerato en México y, por consiguiente, no será válido para acreditar el requisito previsto en la BASE SEGUNDA, fracción I, inciso b, de la presente Convocatoria.
- b) El título profesional que se emita cuando se cumpla con todos los requisitos académicos y de acreditación de las licenciaturas objeto de la presente Convocatoria, únicamente tendrá validez oficial en los Estados Unidos Mexicanos.
- c) En términos del artículo 24 de la Ley General de Educación, los beneficiados directamente por los servicios educativos objeto de esta Convocatoria, deberán prestar el servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico.
- d) Los casos de duda o no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

Para mayor información:

www.abiertayadistancia.sep.gob.mx
convocatoria-internacional@abiertayadistancia.sep.gob.mx
 01-800-11-27-737 Nacional
 1-877-450-98-72 Internacional
 (011-52)55-3601-1000, exts. 28067, 28068, 28073
 México, D.F., a 23 de septiembre de 2011.

SRE
SERVICIO DE REGISTRO EN LINEA

www.abiertayadistancia.sep.gob.mx

www.ses.sep.gob.mx

www.sep.gob.mx

www.gobiernofederal.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Con educación construimos un México más fuerte

Tengan un feliz y seguro Halloween

Los siguientes son algunos consejos de seguridad provistos por el Okaloosa County Sheriff's Office.

- Los niños deben mantenerse en grupos, con un adulto o niño mayor que sea responsable y los supervise en todo momento.
- Elija disfraces pensando en seguridad. Evite mascararas que restrinjan la visión. Disfraces largos o voluminosos se pueden rasgar y causar tropiezos.
- Asegúrese que el disfraz no impida la movilidad de caminar o manejar sin riesgos.
- Durante la noche lleve una linterna con baterías fuertes.
- Asegúrese de que todo material usado para el disfraz sea retardante al fuego.
- Trick-or-Treaters deben mantenerse en vecindades familiares.
- No todo el mundo participa en Halloween. Pase de alto casas oscuras o no decoradas.
- Cuidadosamente inspeccione todo artículo de comida antes de consumirlo.
- Mantenga todas sus mascotas adentro.
- Motoristas deben utilizar cautela especialmente en áreas residenciales. Adultos que van de fiestas deberían asignar un chofer si van a consumir bebidas alcohólicas.
- www.halloween-safety.com



Have a happy and safe Halloween

The following are some Halloween safety tips provided by the Okaloosa County Sheriff's Office.

- Children should stay in groups, with an adult or responsible older child present to supervise at all times.
- Select costumes with safety in mind. Avoid masks that restrict vision. Long, flowing costumes may become snagged or cause the wearer to trip.
- Make sure the costume does not impair mobility for safe walking or driving.
- When out at night, carry a flashlight with strong batteries.
- Make certain all materials used in the costume are fire-retardant.
- Trick-or-Treaters should stay in familiar neighborhoods.
- Not everyone participates in Halloween. Bypass houses that are dark and not decorated.
- Children should stay in groups, with an adult or responsible older child present to supervise at all times.
- Carefully inspect all food items prior to consuming them.
- Keep pets indoors.
- Motorists should exercise special caution in residential areas. Adult party goers should make "designated Driver" arrangements if alcohol will be served.
- www.halloween-safety.com